Asunción, 20 de marzo de 2018.

NOTA UOC/AGPE N° 16/2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 5174/05 y demás Reglamentaciones, comunica el **Contrato Nº 01/2018** suscripto entre la **Auditoría General del Poder Ejecutivo y la FIRMA PREMIER VIAJES S.R.L.**, en el marco del llamado de la *Contratación Directa Nº 01/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos"* - ID Nº 340.976, con Expediente de la D.N.C.P. N° 302.201 de fecha 19 de febrero de 2018.-

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la siguiente Empresa:

- **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por el Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido, y por un Monto Máximo que asciende a Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.-

La suscripción del Contrato anterior a los 10 (diez) días de plazo establecido en el Decreto 7434/11, para que Oferentes del procedimiento presenten protesta, obedece a la necesidad de la Institución de contar con los servicios objeto del procedimiento mencionado, para lograr con los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional. Así mismo es oportuno aclarar que es la única Empresa que presentó oferta en el presente procedimiento de contratación.

Por lo que se solicita la difusión a través del Portal; se adjunta los documentos que respaldan la adjudicación.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Marcos Daniel Sosa González
Jefe de la UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo